

compañía, de forma dineraria en la suma de 200.400 euros, mediante la suscripción de 400 participaciones de 501 euros de valor nominal cada una, quedando de este modo abierto el plazo de un mes, a contar la de la publicación del presente, para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente y proporcional sobre las participaciones de nueva creación.

Castellbell i El Vilar, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único, Jon Koldobika de la Quintana.—13.982.

INTERNATIONAL FISHING EQUIPMENT, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los accionistas de «International Fishing Equipment, Sociedad Anónima» a la Junta general que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario en el domicilio social, sito en San Sebastián de los Reyes, calle Doctor Fleming, n.º 6, el día 8 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 9 de mayo de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, así como de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Compensación de resultados negativos con cargo a reservas.

Tercero.—Reducción de capital social a cero para compensar pérdidas y aumento simultáneo del mismo.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en los artículos 144 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de un lado, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; y, de otro, a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las cuentas anuales.

San Sebastián de los Reyes, 20 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Gutiérrez Lazpita.—13.990.

INVERSIONES BÉJAR, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 1 de junio de 2006, a las 17.30 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 2 de junio de 2006 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en la Bolsa de Valores y adopción de los mecanismos oportunos para dotar de liquidez a las acciones de la compañía, modificando el artículo 5 de los vigentes estatutos y eliminación del artículo relativo al comité de auditoría.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva, al nuevo Reglamento que la desarrolla y al modelo normalizado de estatutos que publique la CNMV.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Carmen de la Fuente Núñez.—12.961.

INVERSIONES COSAN 99, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 3 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 4 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renuncia y designación de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2006.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Antón Remírez.—14.787.

INVERSIONES FINANCIERAS NORMAX, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 3 de mayo de 2006, a las

13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 4 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2006.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hurtado López.—14.785.

INVERSIONES GALMAS, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 67/05, seguida contra el deudor Inversiones Galmas, S. L., domiciliado en 31493 Gallipienzo-Navarra se ha dictado el 24-01-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 26.661,27 euros más un 10 % por mora, de principal y de un 20 % sobre el principal euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—12.994.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, de Madrid, el día 25 de abril de 2006, a las 17.30 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 26 de abril de 2006 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ampliación de capital social en circulación y en autocartera con cargo a reservas disponibles y simultánea reducción de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas, y posterior desarrollo reglamentario. Co-

mité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva, al nuevo Reglamento que la desarrolla y al modelo normalizado de estatutos que publique la CNMV.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Información sobre operaciones vinculadas y posibles conflictos de interés, en su caso.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Undécimo.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Secretaría del Consejo de Administración. Pablo José Pérez Báez.—12.978.

ITSA HOTEL CALÍPOLIS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, hotel Calípolis, avenida Sofía, 2, de Sitges (Barcelona), el día 19 de mayo de 2006, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, de la propuesta de aplicación de resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, renuncia, reelección y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificación de la naturaleza de los títulos representativos del capital social, pasando de anotaciones en cuenta a acciones ordinarias nominativas.

Sexto.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Inclusión estatutaria de pactos limitativos de la libre transmisibilidad de las acciones a fin de reconocer un derecho de adquisición preferente.

Octavo.—Incorporación de los artículos correspondientes en los Estatutos sociales.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos, incluso de aclaración y subsanación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad vista, información y aclaraciones, así como entrega o envío de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como del informe de gestión y de auditoría y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, de conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás aplicables en la forma y términos establecidos en los mismos así como de ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal como establece el nuevo redactado del artículo 97 de la citada Ley.

Sitges, 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Alejandro Krier Euwens.—14.275.

JAROMBARNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CARLSO NEWMAN IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de «Jarombarna, Sociedad Limitada», y de «Carlso Newman Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas en fecha 15 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Carlso Newman Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Jarombarna, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los socios, accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Just Desvern, 20 de marzo de 2006.—El Administrador único de Jarombarna, Sociedad Limitada, y Carlso Newman Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, don José Luis Cejudo Huerta.—14.298. 1.ª 28-3-2006

JEBRIL, S. L. (Sociedad absorbente)

ALIMENTACIÓN PIDAL ACUÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por expresa remisión a la indicada Ley del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace público que las respectivas Juntas Generales, celebradas con el carácter de Universales de las sociedades Jibril, Sociedad Limitada (absorbente), y Alimentación Pidal Acuña, Sociedad Limitada (absorbida), han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas el día 28 de febrero de 2006, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda (Alimentación Pidal Acuña, Sociedad Limitada), por la primera (Jibril, Sociedad Limitada), con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida con disolución y sin

liquidación a favor de la absorbente. La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por expresa remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han concurrido y aprobado lo documentos relativos a la fusión por haber asistido a las respectivas Juntas Universales.

Vigo, 2 de marzo de 2006.—El Administrador de ambas sociedades, Salvador Carrera Abril.—13.699.

2.ª 28-3-2006

JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 116/05, seguida contra el deudor José Antonio Pérez Sánchez, domiciliado en calle Reyes Católicos, n.º 30, 2.º D, Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 10-1-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.901,76 euros de principal más un 10 % y 10 % respectivamente presupuestado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—12.990.

JOSÉ ANTONIO SALGADO CARRASCO-CONSTRUCCIONES SALGADO CARRASCO

Edicto

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 85/05, seguida contra el deudor José Antonio Salgado Carrasco-Construcciones Salgado Carrasco, domiciliado en calle Gabriel Celaya, número 22, 3.º-C de Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 11 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 10.429,14 euros más un 10 % por mora, de principal y la de un 20 % del principal calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.108.

JOSÉ MARÍA PEREA APARICIO

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 4/05, seguida contra el deudor José María Perea Aparicio, domiciliado en calle Comercio, n.º 3, Legutiano (Álava) se ha dictado el 10-1-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 244,33 euros más un 10 % de mora, de principal y más un 10 % y un 10 % presupuestado respectivamente para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—13.109.